



De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 8 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 18 de noviembre, por la que se resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema general de acceso libre, en la escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria (Requisito permiso conducción B+E), de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado resuelve:

PRIMERO.- Declarar aprobadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas, no habiendo candidaturas excluidas.

SEGUNDO.- Publicar como Anexo la lista provisional de personas aspirantes admitidas, donde constan apellidos y nombre y listas de espera seleccionadas, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante Tribunal Superior de Justicia de Aragón (en el caso de las personas interesadas en el procedimiento de acceso libre) según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza (en el caso de las personas interesadas en el procedimiento de promoción interna), según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente



f1fad4cfe7a75f2277e13f2ec7e034d2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f1fad4cfe7a75f2277e13f2ec7e034d2>

CSV: f1fad4cfe7a75f2277e13f2ec7e034d2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/01/2024 09:30:00	



LISTA DE ESPERA

APELLIDOS Y NOMBRE

ESPADA AGUIRRE, MÓNICA

HEDMAN ALTAMIRANO, CARLOS ALFONSO

RUIZ DE ARCAUTE RIVERO, MARTA

Huesca

Teruel

Zaragoza

X

X

X

X

X



f1fad4cfe7a75f2277e13f2ec7e034d2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f1fad4cfe7a75f2277e13f2ec7e034d2>

CSV: f1fad4cfe7a75f2277e13f2ec7e034d2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/01/2024 09:30:00	